SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
12 NOV. 2021 07:47:12
Entrada 168979

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/61283 01/09/2021 149926

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la competencia para la restauración de zonas afectadas por incendios forestales corresponde a las Comunidades Autónomas afectadas.

No obstante, es práctica habitual que el Gobierno de España, a petición de las Comunidades Autónomas afectadas, colabore solidariamente, en casos concretos y de gran relevancia y extensión, con las administraciones autonómicas mediante la ejecución de algunas de las actuaciones consideradas más urgentes (defensa contra la erosión en zonas desprovistas de su vegetación protectora, control de plagas, restablecimiento de infraestructura forestal esencial, etc.).

Se realiza a través de una declaración de emergencia de la zona de actuación que institucional y administrativamente posibilite el encargo y la ejecución las dichas actuaciones necesarias.

Concretamente en los incendios de este año, el elevado nivel de riesgos por avenidas sobre los núcleos poblacionales e infraestructuras, como consecuencia de la pérdida de vegetación protectora en la zona incendiada, justifican una posible declaración de emergencia de las obras más urgentes a efectuar para atenuar los efectos de los diversos incendios acaecidos.

Efectivamente, es intención del Gobierno llevar a cabo estas actuaciones, destinando una elevada inversión para la ejecución de trabajos de control de la erosión y recuperación de la cubierta vegetal, concretamente 1.300.000 euros en Ávila, 700.000 en Albacete, 250.000 en Castellón, 150.000 en Asturias y 300.000 en Tenerife, colaborando solidariamente de esta forma con las distintas administraciones autonómicas que ostentan las competencias en tales materias.

Madrid, 11 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
12 NOV. 2021 07:47:12
Entrada 168979